

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 253-25 que nombra a la señora Sara Victoria González Troncoso, Directora Técnica del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. Deroga el numeral 6 del Decreto núm. 370-20. G. O. No. 11195 del 16 de mayo de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 253-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTO: El Decreto núm. 601-08, del 20 de septiembre de 2008, que crea e integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Desarrollo Limpio.

VISTO: El Decreto núm. 370-20, del 20 de agosto de 2020, que designa funcionarios en distintas dependencias del Estado.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Sara Victoria González Troncoso, queda designada directora técnica del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el numeral 6 del Decreto núm. 370-20, del 20 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Administración Pública, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER